



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que, la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) profirió **AUTOS DE TERMINACIÓN** de procesos coactivos vinculados al cobro de las contribuciones de valorización relacionadas con los Acuerdos Distritales 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005 -Fase I, 398 de 2009 y 523 de 2013, por pago total de la obligación y con fundamento en la **Resolución No. 3523 del 23 de diciembre de 2025**, por la cual se ordenó la práctica de la depuración contable de unos registros por concepto de cartera de la contribución de valorización no cobrables.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, se enviaron a los contribuyentes las notificaciones por correo de las terminaciones de los procesos administrativos de cobro coactivo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en aras de proteger el derecho al debido proceso de los contribuyentes, contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política Nacional, dando cumplimiento al principio de publicidad de las actuaciones proferidas por la administración que consagra el artículo 209 de la Constitución Política, y en correspondencia con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se procede a notificar por aviso los autos de terminación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se relacionan seguidamente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
799120	56385	JORGE JULIAN SILVA MECHE	18.255.179	CL 116A 71F 23	AAA0058JADM	50N-00009646	1669 de 2026	20/04/2026	AC 523/2013

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **56385/2015** Expediente **799120 Acuerdo 523 de 2013**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SEGUNDO: Ordenar el desembargo de las cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares, donde sea titular o beneficiaria la señora **JORGE JULIAN SILVA MECHE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **18.255.179**.

TERCERO: Librar los oficios correspondientes a los establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares.

CUARTO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

QUINTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **56385/2015** Expediente **799120 AC523 de 2013**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 20 de 2026.

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada el 20-04-2026 05:15:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: MARÍA EUGENIA DÍAZ VARGAS Abogada STJEF-
Elaboró: CARMEN PATRICIA RUEDA CASTRO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente: 799120

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
96352	13182	INVERSIONES GAIDENAR LTDA	N/I	CL 63 95 15 IN 5 ZONA J	AAA0066CWHY	050C-509698	1792 de 2026	24/04/2026	AC 25/1995 EJE 5

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **13182/2002** Expediente **96352 - AC 25 de 1995 EJE 5**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

TERCERO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **13182/2002** Expediente **96352 - AC 25 de 1995 EJE 5**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 24 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:32:23 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
EXPEDIENTE: 96352

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
878141	529767	INVERSIONES GAIDENAR LTDA	N/I	CL 63 95 15 IN 5 ZONA J	AAA0066CWHY	050C-509698	1599 de 2026	16/04/2026	AC 48/2001 EJE 15

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **529767/2019** Expediente **878141- AC 48 de 2001 EJE 15**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo del predio dentro del Proceso Coactivo No. **529767/2019** Expediente **878141- AC 48 de 2001 EJE 15**, por consiguiente, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, solicitando la cancelación de dicha medida cautelar, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. **050C-509698**, anotación No. 09

TERCERO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

CUARTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **529767/2019** Expediente **878141- AC 48 de 2001 EJE 15**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 16 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 16-04-2026 09:45:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: MARÍA EUGENIA DÍAZ VARGAS Abogada STJEF-
Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
EXPEDIENTE: 878141

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
803401	62692	FRANCISCA LUCILA CALDERON ACOSTA FLORA DE JESUS CALDERON DE LOPEZ BLANCA OLAYA CALDERON DE MUÑOZ JULIO CRISTIAN CALDERON ARIAS SOLEDAD SALDARRIAGA MONTOYA DE CALDERON	N/I 20079718 N/I 2.882.338 20.079.718	KR 29B 79B 29	AAA0086UWWF	050C-1193645	1791 de 2026	24/04/2026	AC 523/2013

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo **62692/2015** Expediente **803401 - AC 523 de 2013**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo del predio dentro del Proceso Coactivo No. **62692/2015** Expediente **803401 - AC 523 de 2013**, por consiguiente, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, solicitando la cancelación de dicha medida cautelar, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. **050C-1193645**, anotación No. 18

TERCERO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

CUARTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **62692/2015** Expediente **803401 - AC 523 de 2013**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 24 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:32:17 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
EXPEDIENTE: 803401

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
802372	60098	CARLOS GAMEZ CABRA	17.038.813	CL 167D 7 80	AAA0108JUPP	050N-00576594	1856 de 2026	28/04/2026	AC 523/2013

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No **60098/2015 - expediente No. 802372- AC523 de 2013**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el desembargo de las cuentas de ahorro o corriente, certificados de depósito, títulos representativos de valores y demás valores depositados en establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares,

donde sean titulares o beneficiarios del señor **CARLOS GAMEZ CABRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.038.813**.

TERCERO: Librar los oficios correspondientes a los establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías de seguros o similares.

CUARTO: Ordenar el levantamiento del embargo del predio decretado en curso del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. **60098/2015 - expediente No. 802372- AC523 de 2013**, por consiguiente, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, solicitando la cancelación de dicha medida cautelar, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. **050N-00576594**, anotación No. 16.

QUINTO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

SEXTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **60098/2015 - expediente No. 802372- AC523 de 2013**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 28 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 28-04-2026 11:20:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente: 802372

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
877807	134901	HEREDEROS DE MATIAS CAITA MARIA CAITA DE CAITA LUZ MERY ZORILLA FRANCO LILIANA ASTRID ZORRILLA FRANCO	N/I N/I 52.112.047 52.169.453	KR 99 153 33	AAA0136PNYX	050N-986138	1790 de 2026	24/04/2026	AC 523/2013

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No **134901/2016** Expediente **877807 - AC 523 de 2013**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo del predio dentro del Proceso Coactivo No. **134901/2016** Expediente **877807 - AC 523 de 2013**, por consiguiente, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, solicitando la cancelación de dicha medida cautelar, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. **050N-986138**, anotación No. 21.

TERCERO: Notificar al sujeto pasivo de la obligación de conformidad con lo establecido en el 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede Recurso alguno.

CUARTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo **134901/2016** Expediente **877807 - AC 523 de 2013**.

Dada en Bogotá D.C., en Abril 24 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:32:09 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
EXPEDIENTE: 877807

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1494 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO No. 1494 del 03 de junio de 2026, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano IDU/ La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 03 de junio de 2026, a las 07:00 AM

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que el presente AVISO permaneció publicado por el término de ley, y se desfija hoy 03 de junio de 2026 a las 4:30 PM.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 04 de junio de 2026.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

PROYECTÓ: DIANA MARGARITA MONJE CÁRDENAS - ABOGADA - STJEF.
APROBÓ: SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO - ABOGADA EJECUTORA - STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3380000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

